

las creencias cristianas han extendido el sentimiento de igualdad, en cambio lo han viciado exagerándolo. Nuestra investigación probará que á la filosofía pertenece la gloria de haber reivindicado los derechos del hombre, y que el enemigo que ha tenido que combatir ha sido la Iglesia. Añadamos que si el elemento de raza desempeña un gran papel en los destinos de los pueblos, la filosofía es quien desarrolla este gérmen y quien le hace producir frutos saludables.

---

## CAPITULO II.

### EL CRISTIANISMO.

---

#### SECCION I.—LA DOCTRINA CRISTIANA.

---

##### § I.—La libertad.

###### I.

Después de diez y ocho siglos de cristianismo, se sigue discutiendo sobre el carácter y tendencias de la doctrina cristiana. Y es que los partidos que dividen el mundo moderno y que se disputan el imperio de las almas, tratan de apoyarse todos en la autoridad de Cristo. Por una ilusión natural, refieren al cristianismo primitivo sus sentimientos y sus ideas. De aquí la extraña diversidad que reina en la apreciación de las creencias evangélicas. El protestantismo creyó volver á la verdadera tradición de Cristo, y en realidad dió el primer paso fuera del cristianismo histórico: su bandera es hoy la de los filósofos, una religión progresiva. Otro tanto hacen los partidos políticos; no hay ninguno que no pretenda deber su autoridad al cristianismo, al menos á la religión que ha predicado Jesucristo. Hemos visto á los revolucionarios del 93 y á los católicos ortodoxos afirmar igualmente que la libertad es de origen cristiano. Los escritores, filósofos, historiadores, poetas, abundan en esta confusión, confusión tan grande como la de la Torre de Babel, á pesar de la aparente armonía en

el lenguaje. No hay autor que no tenga su cristianismo para sí; cada cual se forja uno á su manera, y no deja de hallar sus deseos y sus esperanzas en las aspiraciones que gratuitamente supone en Jesucristo. Para demostrar la inutilidad de estas vanas tentativas, no habria más que poner, unas frente á otras, las mil y una explicaciones que han dado de la *buena nueva*; se destruirian unas á otras, y dejarian en el ánimo esta conviccion: que no es en el pasado en donde deben buscarse inspiraciones para construir el edificio del porvenir, sino en la conciencia progresiva de la humanidad.

Dejemos á un lado las hipótesis y los sueños, y entremos en la realidad de las cosas. Jesucristo y sus discípulos ¿tenian la nocion de lo que hoy llamamos derechos naturales del hombre? ¿tenian una idea exacta de la libertad y de la igualdad? Para los que han hecho un estudio, aunque sea ligero, del cristianismo, la pregunta parece una burla. No entraremos en el insoluble debate de las creencias y de las doctrinas de Jesucristo; nos atenemos á los Evangelios y á la predicacion de los apóstoles. Ahora bien, si hay algo de cierto es que los discípulos de Cristo, todos sin excepcion, predicaban que el fin del mundo estaba próximo y que era menester enmendarse para ocupar un lugar en el reino de los cielos, que iba á empezar. ¿No es soberanamente absurdo, mejor dicho, ridículo, preguntar á hombres que esperan el fin del mundo de un momento á otro, lo que piensan de la libertad y de la igualdad, es decir, de la organizacion civil y política de una sociedad que no va á vivir más que veinticuatro horas? El cristianismo primitivo es literalmente una religion del otro mundo. Los discípulos de Cristo se preocupaban mucho más de lo que iba á suceder en el reino imaginario del Mesías, que de la vida real; abandonaban la tierra á César, y no le abandonaban gran cosa, bajo ese punto de vista, puesto que esta tierra se hallaba en vísperas de perecer, para dejar el campo á una nueva creacion. Para ellos, todos los bienes de este mundo, y entre ellos la libertad, si por acaso pensaban en ella, eran, no figuradamente, sino en realidad, bienes perecederos, por los cuales no valia la pena de inquietarse, puesto que iban á ser destruidos en el cataclismo universal.

Es preciso no ocuparse de las ideas que constituyen la creencia

universal de los primeros fieles, si se quiere hablar de una doctrina cristiana sobre la libertad (1). En todo caso, es evidente que las ideas políticas de los discípulos de Cristo debian sufrir la influencia de una preocupacion que consideraba al mundo actual como destinado á perecer, para ser reemplazado por cielos nuevos y una tierra nueva. ¿No se debe atribuir, en gran parte, á esta preocupacion el espiritualismo exaltado, desordenado, que reina en las Escrituras de la ley nueva? Se ha negado el espiritualismo excesivo de Jesucristo y de sus discípulos: tanto valdria negar la luz del dia. ¿Qué dice el gran apóstol de los gentiles, el segundo fundador del cristianismo? Él mismo se declara muerto para el mundo; dice que los discípulos de Cristo son extranjeros y viajeros sobre la tierra; repite que los soldados de Cristo no se preocupan de las cosas de aquí abajo, y que se portan como si habitasen ya en los cielos. ¿Y qué son los cielos? Un reino quimérico, cuyo advenimiento esperaban de un dia á otro los primeros cristianos, que todavía está por venir, y que no llegará jamas. ¿Qué quiere, pues, decir vivir en los cielos? Vivir una vida ficticia, sin relacion con la realidad. Hé aquí el espiritualismo evangélico: doctrina falsa que aparta á los hombres de la tierra en que están llamados á desarrollar sus facultades y sus fuerzas: doctrina funesta que predica la renuncia al mundo á seres que están destinados á vivir en el mundo: doctrina imaginaria como la existencia puramente espiritual que promete en cielos imaginarios y en un reino que es el reino de los sueños. Lo preguntamos á todo hombre de buen sentido: ¿caben en semejante concepcion nuestras preocupaciones sociales y políticas, nuestras ideas de libertad y de igualdad?

Puesto que se sigue invocando el cristianismo primitivo en el debate sobre los orígenes de la Revolucion, preciso nos es insistir sobre las ideas de los primeros cristianos, porque la idea que de ellos suele formarse es tan imaginaria como el reino de los cielos predicado por los discípulos de Cristo. ¿Cuál es el tema habitual de los predicadores de la *buena nueva*, de esos Padres de la Iglesia que se admira, y á quienes se suponen ideas políticas en que jamas

(1) Véanse las pruebas de lo que va á seguir en mis *Estudios sobre el cristianismo*, 2.<sup>a</sup> edicion.

han pensado? ¿Hablan á sus oyentes de libertad y de igualdad? Les dicen «*que no debemos vivir esta vida, sino considerarnos como muertos en todo lo que á ella se refiere.*» No era ésta una de esas vanas declamaciones como las que se oyen hoy en las cátedras que llaman de la verdad: nuestros predicadores, á la par que predicán el desprecio de los bienes perecederos, se avienen perfectamente con semejantes bienes perecederos; aunque aconsejan á los fieles «*que mueran para el mundo*», están tan léjos de hacerlo, que no se preocupan más que de él, de sus pasiones y de sus intereses más vulgares: las acciones de las compañías de crédito tienen á sus ojos mucho más atractivo que el reinado de Cristo. Para los primeros cristianos, la renuncia al mundo era una terrible realidad, porque iba unida á la esperanza del juicio final, que miraban como inmediato. Volvemos á preguntar: ¿puede una sociedad, imbuida en semejantes ideas, pensar en la libertad y en las garantías que exige? Los Padres de la Iglesia nos contestarán á esta pregunta.

«*Toda tierra extranjera, dice San Justino, es para nosotros una patria, y toda patria es extranjera; vivimos sobre la tierra, pero no pertenecemos á esta tierra; somos ciudadanos del cielo.*» Gregorio Nacianceno y Crisóstomo decían la misma cosa. Y para los Padres, este espiritualismo no es palabrería. San Crisóstomo dice que «*la primera y principal virtud del cristianismo es considerarse como extranjero en este mundo, no tener nada de común con lo que en él sucede, y, por el contrario, alejarse de ello como de cosas que no le conciernen.* EL CRISTIANO NO SE OCUPA DE LOS NEGOCIOS PÚBLICOS; su política está en el cielo, vive en la ciudad como en la soledad, desprecia las agitaciones de la vida civil, PASA INDIFERENTE AL FORUM COMO UN EXTRANJERO.» Los que emplean este lenguaje son Padres griegos, y pertenecen á una raza esencialmente política! Los Padres latinos han olvidado también que el ciudadano debe vivir en la ciudad y para la ciudad. «*Nada más extraño á un cristiano, dice Tertuliano, que la vida pública. No aboga, no concurre á las asambleas, se reconcentra en sí mismo; éste es su único asunto.*»

Y se quiere que estos hombres hayan inaugurado el reinado de la libertad! Estaban más dispuestos á abismarse en el quietismo

indio; en realidad, la mayor parte abandonaron el mundo para entregarse á una estéril contemplación en los desiertos ó en los claustros. El monaquismo con sus locuras es la consecuencia lógica de los sentimientos que animaban á los primeros cristianos; por esto la vida monástica era exaltada como la realización de la perfección predicada en el Evangelio. ¿Debemos preguntar qué tiene de común este ideal con las aspiraciones de la sociedad moderna? La pregunta, repitámoslo, parece una sátira, pero las vanas teorías de los que se llaman cristianos nos obligan á hacerla y á contestarla. Oigamos al primer fundador del monaquismo, San Basilio: «*El soldado de Cristo no debe tener preocupación alguna terrena; no debe tener familia, ni bienes, ni ciudad.*» ¿Qué hará el hombre separado de todo lo que constituye la vida civil y política? «*Los monjes, responde el Padre griego, vivirán una vida espiritual como los ángeles: toda su vida será una oración.*» Es decir, que los monjes dejan de vivir la vida, tal cual Dios la ha querido, para vivir una vida ficticia, mejor dicho, para morir. ¿Debemos buscar en la muerte el ideal de libertad á que aspiramos?

Si no se hicieron monjes todos los cristianos, es porque eran muy inconsecuentes. Los que permanecían en el mundo no se preocupaban más de la ciudad y de los derechos del hombre que los que se retiraban al desierto. ¿Cómo habían de pensar en la libertad, cuando el mundo romano era esclavo? Méenos que nadie podían los cristianos pensar en reivindicar una libertad cualquiera. ¿No es la libertad una lucha? ¿no es preciso conquistarla? y para conservarla, ¿no es preciso estar siempre con las armas en la mano? Ahora bien, ¿qué es lo que Jesucristo predica á sus discípulos? La paciencia y la resignación. Si se tomasen en serio los consejos evangélicos, se borraría hasta la misma noción del derecho; ¡y se pretende que Jesucristo ha enseñado los derechos del hombre! No hay más que una frase de Cristo, una sola, que dé lugar á estas hipótesis; si quiere que se dé á César lo que es de César, también quiere que se dé á Dios lo que es de Dios. Sobre estas palabras se ha edificado toda una doctrina de libertad, que se supone ser la de Cristo. Considerándolo bajo el punto de vista providencial, puede decirse que Jesucristo ha roto el despotismo antiguo, y abierto una nueva era, la era de la libertad. Pero para dar esta significa-

ción á la predicación evangélica; no se debe mirar á lo que Jesucristo y sus apóstoles han querido; es preciso ver lo que Dios ha querido por su ministerio. Aquí nosotros buscamos ante todo lo que los hombres han querido; colocados en este terreno, el debate sobre las relaciones del cristianismo y de la Revolución es fácil de ventilar.

## II.

Hemos dicho al empezar este *Estudio*, que los antiguos no tenían la noción de los *derechos del individuo*; absorbían al individuo en la sociedad, hasta el punto de que solamente la sociedad tenía derechos: el individuo no los tenía más que como miembro de la ciudad; como hombre, no tenía derecho alguno. La religión no estaba libre de la acción invasora del Estado; completamente externa, consistiendo en sacrificios, en cantos, en danzas, hacía parte de la vida política. En este orden de ideas no era posible para el individuo pensar en la libertad religiosa. En el momento mismo en que Jesucristo iba á predicar una religión nueva, Mecénas dió á Augusto este consejo: «Honra á los dioses, según el culto antiguo, y obliga á todo el mundo á rendirles el mismo culto. En cuanto á los que quieran innovar en cualquier modo esta materia, es preciso castigarlos: primeramente, porque el que desprecia á los dioses, no puede respetar á los príncipes; y además, porque los que introducen divinidades extranjeras, podrán también introducir leyes extranjeras; de aquí sociedades secretas, que son un peligro para el Estado, y sobre todo, para la monarquía.» Tal era el derecho público del mundo antiguo; es la negación radical de lo que nosotros llamamos libertad de conciencia (1).

Jesucristo aceptó la sociedad antigua tal y como el imperio romano la organizaba; no trataba de tocar á las instituciones civiles y políticas; pero le era imposible someter su conciencia al yugo de César, porque precisamente venía á emancipar la conciencia, iluminándola. La religión que predicaba era esencialmente in-

(1) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado*, t. I, 2.<sup>a</sup> edición (LACROIX-VERBOECKHOVEN Y C.<sup>o</sup>).

terna; ningún sacrificio, ningún culto, nada más que la relación del hombre con Dios, y la ley de trabajar en su perfeccionamiento hasta que fuese perfecto, como su padre en los cielos. ¿Qué tenía que ver César en este trabajo de conciencia? El Estado no podía ya intervenir, no tenía para esto ni cualidad, ni aún capacidad. En este sentido, Jesucristo dijo á los suyos: *Dad á Dios lo que es de Dios.*

¿Trataba Jesucristo de reivindicar la libertad de conciencia como un derecho? Hay quien pretende que Cristo hace una verdadera revolución en la noción del Estado y de los derechos del hombre. «Al día siguiente del Evangelio, dice Mr. Laboulaye, se encuentran frente á frente dos conceptos políticos: por una parte, la antigua teoría, en la cual el Estado es todo y el hombre nada; por otra parte, la idea nueva, que concede el primer lugar á la conciencia ó al individuo, sistema en el cual el Estado queda reducido á la misión de garantizar los derechos individuales. En la teoría pagana la soberanía es absoluta, nada la limita. En la teoría cristiana tiene derechos limitados; hay esferas en que no puede entrar, el alma no le pertenece» (1). Si esta interpretación es verdadera, es preciso decir que la Revolución no data del siglo XVIII, que lo que se llaman los principios del 89 datan de Jesucristo. Pero ¿no es ésta una de esas ilusiones históricas que acabamos de señalar?

La ilusión es evidente. Si Jesucristo hubiera entendido sus palabras en el sentido que se les da, hubiera sido el más radical de los revolucionarios, hubiera venido á destruir el Estado antiguo; ahora bien: ¿no dice que es preciso dar á César lo que es del César? ¿Tendría significación este mandato, si Cristo hubiese predicado los derechos del hombre? Predicar que el hombre tiene derechos que no provienen del Estado, que el Estado no puede quitarle, que, por el contrario, debe garantizarle, era destruir á César; y destruyendo á César, ¿se le da lo que le pertenece? Si las palabras de Jesucristo son serias, es preciso decir que mantenía á la sociedad civil y política tal como los romanos y griegos la habían constituido: el Estado omnipotente, y el individuo sin

(1) LABOULAYE, *El Estado y sus límites*, p. III.

derecho alguno más que como ciudadano. Luego no ha podido reivindicar los derechos del hombre.

¿Cómo dudar de que Cristo y sus discípulos no han pensado siquiera en la libertad política? Cuando Jesús predicó la *buena nueva* en Palestina, inauguraban los emperadores el más horrible despotismo que ha manchado la tierra. Cuando San Pablo fué á Roma, Neron reinaba en ella. Cristo y sus apóstoles ¿llamaron á los habitantes del imperio á la libertad? ¿les predicaron los derechos del hombre? San Pablo escribe á los romanos «*que toda persona se someta á los poderes superiores, porque no hay poder que no provenga de Dios.*» Hé aquí un deber, el deber de la obediencia absoluta; pero ¿dónde está el derecho? No puede decirse ni siquiera que Jesucristo haya reivindicado la libertad de conciencia á título de derecho. Porque, si hay un derecho para el individuo, hay una obligación correlativa para el Estado; y si el Estado no tiene esta obligación, ¿qué ha de hacer el fiel? Obedecerá más bien á Dios que á los hombres, contesta el apóstol. ¿Qué quiere decir esto? ¿Enseñaba acaso el Apóstol que la revolución es el más santo de los deberes, cuando el príncipe viola los derechos de los ciudadanos? No, contesta todo verdadero cristiano, lo mismo Lutero que Bossuet; el derecho de los discípulos de Cristo consiste en sufrir, en morir. Se celebra la santidad de los mártires. Nosotros también encontramos que hay heroísmo en morir antes que ofender á Dios y de faltar á su conciencia; pero ¿debemos decir por esto que debemos la libertad moderna á los confesores cristianos? (1). ¡Extraña ceguedad! Bossuet exalta su santa muerte, lo cual no le impide enseñar que el despotismo es de derecho divino. La muerte pasiva de los mártires dejó al mundo antiguo en las cadenas de César. Para devolverle la vida con la libertad tuvo Dios que enviar á los bárbaros.

Hemos dicho en otra parte (2) que los derechos de la conciencia fueron consagrados definitivamente, gracias al espíritu de individualismo de los germanos. Es positivo que antes de la reforma no se pensaba en que Jesucristo hubiese proclamado la se-

(1) LABOULAYE, *El Estado y sus límites*, p. 115.

(2) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado*, 2.<sup>a</sup> edición, t. I, p. 31.

paración de la religión y del Estado. Tanto no se pensaba, que la religión estaba, por el contrario, unida al Estado; de ahí resultó que, en lugar de ser emancipada, la conciencia de los cristianos fué encadenada, que en lugar de ser libre, fué esclava. ¡Cosa extraña! Se glorifica á Cristo por haber roto el despotismo religioso de la antigüedad, y jamás hubo un despotismo religioso más espantoso que después del advenimiento del cristianismo; las hogueras de la inquisición, las cruzadas contra los herejes, las guerras de religión son de origen cristiano. ¿Cómo explicar este extravío de la enseñanza de Cristo? Los defensores del cristianismo echan la culpa á Constantino: «Él fué, dice M. Laboulaye, quien estableció aquella alianza íntima de la Iglesia y del Estado, que ha sido el grande error de la Edad Media» (1). Más justo sería acusar á la ambición de la Iglesia. En efecto, ¿cuál fué el principio de la tiranía secular que la Iglesia, unida al Estado, ejerció sobre los creyentes? La Iglesia se apoderó, en provecho propio, de una libertad, de una soberanía que no había sido establecida para ella. Jesucristo dijo que es menester dar á Dios lo que es de Dios; el episcopado primeramente, el pontificado más después, le hicieron decir: «Es menester dar á la Iglesia lo que es de la Iglesia.» La Iglesia se sustituyó á Dios, con el cual pretendía no formar más que uno solo. Proclamó que era menester obedecerle, so pena de la vida en este mundo y de la condenación eterna en el futuro. ¿Alteró la Iglesia las palabras de Cristo en favor de César? ¿Cambió una máxima de libertad en una ley de servidumbre en pro del poder civil? No, ciertamente. Porque se prevaleció de las palabras del Evangelio, falseadas por ella, contra los príncipes. Interpretó á su favor, y contra el Estado, las palabras del Apóstol de que es preciso obedecer antes á Dios que á los hombres, ocupando siempre el lugar de Dios. Esto hizo que no hubiese ya ni sombra de libertad para los individuos, ni sombra de independencia para el Estado.

Hé aquí lo que fueron en realidad las frases de emancipación pronunciadas por Jesucristo. ¿No da esto lugar á pensar que los primeros cristianos no daban á estas frases la significación que hoy

(1) LABOULAYE, *El Estado y sus límites*, p. 116.